



*Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".*

**DGAF/DA/DCM N° 055/2024**

**MEMORANDO**

**A:** José Darío González Villalba,  
Director Administrativo

**De:** Mag. Lic. Myriam Jordan, Jefe  
Departamento de Construcción y Mantenimiento

**Fecha:** 19 de setiembre de 2024.

**Asunto:** Remitir Informe de Ejecución



Mag. Lic. Myriam Jordan  
Jefa  
Dpto. de Construcción y Mantenimiento - DA  
Instituto Forestal Nacional

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de remitir informe de ejecución de contratos como respaldo a los procedimientos de llamado para contratación de servicio de mantenimiento edilicio del INFONA, la misma es como sigue:

DENOMINACIÓN DEL LLAMADO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	OBS.
Servicio de mantenimiento y reparación de edificios de la sede central del INFONA, centros técnicos y oficinas regionales	300.000.000	255.403.071	85%	Contrato Vencido
Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Instalaciones Sanitarias de la Sede Central del INFONA, Centros Técnicos y Oficinas Regionales	60.000.000	59.959.738	99%	Contrato con plazo vigente pero ejecutado en su totalidad
Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Instalaciones Eléctricas de la Sede Central del INFONA, Centros Técnicos y Oficinas Regionales	150.000.000	72.750.000	48.5%	Contrato Vigente al 31/12/2024 y varios planes programados para ejecución

Respecto al informe porcentual de ejecución se aclara:

Que, se informa el porcentual de ejecución de montos globales atendiendo a que los contratos de referencia fueron planteados por montos mínimos y máximos, por lo que el control realizado por el Administrador de contrato fue hecho en base a la ejecución de dichos montos,



*Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".*



Ruta 11, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 11  
San Lorenzo, Py - (021) 729 - 3500



**INFONA**  
Instituto Forestal Nacional



**Misión:** "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

cabe mencionar además que el requisito expuesto en la Resolución DNCP N° 4401 que menciona:  
**i) En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados;** será considerado en los contratos suscriptos en el marco de la Ley 7021/2022.-

Del mismo modo se aclara que el presente procedimiento, abarca la reparación integral de los edificios del INFONA, en tanto que los contratos anteriores corresponden a mantenimientos y/o reparaciones por determinados rubros (Ejemplo: Contrato para el sector de electricidad, sanitarios y albañilería) por lo que en este caso no constituye EETT iguales o similares.

Atentamente.



Mgter. Lic. Myriam Jordan  
Jefa  
Dpto. de Construcciones y Mantenimiento - DA  
Instituto Forestal Nacional

